

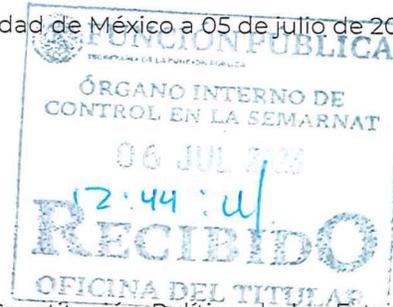


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Oficio No. OIC/TAAIDMGP-DMGP/0282/2023.

Asunto: Orden del Acto de Fiscalización Intervención de Control Interno No. 16/2023, Clave 23-113-IN-16115-001, del Pp E005 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Ciudad de México a 05 de julio de 2023.



— ACUSE —

Lic. Mariana Morales Hernández Coordinadora General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable de la SEMARNAT Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 17 Ala "B" Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México. Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 37, fracciones I, IX, XII, XXIV, XXIX, 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 6, fracción III, inciso B), 37, fracción XIII y XVI, y 40, primer párrafo, en correlación con el Artículo 41, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 83 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 y 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, fracciones IV y XXIV, 5, 6, 7, 17, 18, 19 y 50 del Acuerdo mediante el cual se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF, el 5 de noviembre de 2020 y su Acuerdo modificatorio del 8 de diciembre de 2022; la Secretaría de la Función Pública ha desarrollado una estrategia denominada "Intervención de Control Interno", que tiene como objetivo: "Practicar una intervención de control a las unidades responsables del programa estratégico seleccionado que permita identificar y fortalecer el estado que guarda el control interno en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); prevenir riesgos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa; así como advertir situaciones de malos manejos de los recursos asignados al programa, producir transparencia, asegurar la rendición de cuentas y disuadir posibles actos de corrupción en la Secretaría", lo anterior, vinculado con el Programa presupuestario (Pp) E005 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable".

En tal virtud, y derivado del Plan Anual de Fiscalización del ejercicio 2023 de éste Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, se le comunica a la Coordinadora General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) de la SEMARNAT, la realización de la Intervención de Control Interno No. 16/2023, clave de la visita 23-113-IN-16115-001, y clave del programa y descripción 900 "Intervención de Control", la cual tiene como propósito conocer el estado que guarda el control interno del Programa presupuestario E005 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable", a efecto de anticipar riesgos en el cumplimiento de sus objetivos y metas; así como prevenir, detectar y disuadir posibles actos de corrupción; el período de operaciones que serán revisadas es del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

Para tal efecto, se comunican a Usted los nombres y cargos de las personas Servidoras Públicas designadas para la práctica de la Intervención de Control Interno, las cuales tienen el carácter de representantes del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, los CC. LC. Lijana Buendía Buendía, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Mtra. Edith Álvarez

06 Jul / 07 Recibi Mariana Morales Hernández





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

Oficio No. OIC/TAAIDMGP-DMGP/0282/2023.

Gómez, Directora de Mejora; Ing. Miguel Ramos Reyes, Consultor de Evaluación del Desempeño, quien actuará en calidad de Coordinador del Acto de Fiscalización Intervención de Control Interno No. 16/2023; L.A. Viridiana Gómez López, Auditora; Biól. Angélica Rex Cornejo, Jefa de Departamento de Auditoría "C"; y Mtra. Claudia Hernández Damián, Auditora. La ejecución de esta Intervención de Control Interno será del 06 de julio al 27 de octubre de 2023, indistintamente en las instalaciones del CECADESU, o en las de este OIC en la SEMARNAT.

Debido a lo anterior, solicito su valioso apoyo a efecto de formalizar y se notifique a este OIC en la SEMARNAT mediante oficio, la designación de un representante de esa Unidad Administrativa quien fungirá como Enlace con la Unidad Fiscalizadora, para el desarrollo y los requerimientos de información que le sean formulados para este Acto de Fiscalización. Asimismo, gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que al personal comisionado se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su encargo y se proporcione la documentación y/o información, que permita realizar un diagnóstico inicial sobre los puntos de control que se han previsto para la ejecución del programa estratégico mencionado y demás que se consideren necesarias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


L.C. Liliána Buendía Buendía

C.c.p.: Mtra. María Luisa Albores González.- Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales .-
Presente.
C.P. José Guadalupe Aragón Méndez.-Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.

LBB/EAG/MRR/VGL/CHD